



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

**VOCALES**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa Adjunta de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las once horas y cuarenta y un minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción del Sr. Sánchez Rubio que lo realiza de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.-**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 17 de noviembre de 2022, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes, con la siguiente modificación en el punto que se indica a continuación:

**"...///... 4-5. ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ÚNICO SOBRE (DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS, AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023, CON DIVISION EN CUATRO LOTES” (SUMINISTROS 15/22).

- LOTE 1.- SUMINISTRO DE PAVIMENTOS: Losetas hidráulicas y terrazos.
  - LOTE 2: SUMINISTRO DE BORDILLOS DE HORMIGÓN
  - LOTE 4.- SUMINISTRO DE MORTERO, CEMENTO, YESO, ESCAYOLA Y OTROS PRODUCTOS DE AGARRE.
  - LOTE 5.- SUMINISTRO DE MATERIALES CERÁMICOS
- 
- Donde dice: “...///... **PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:...///...”.
  - **Debe decir:** “...///... **PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:...///...”.

2-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A Y ANEXO.B) Y DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “TOLEDO TIENE ESTRELLA 2021”” (PRIVADOS 18/22).

Concejalía	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA "NAVIDAD 2022/2023 PRIVADOS 18/22
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	41322,31 €
Duración	2 días
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/11/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	28-11-2022 12:51	ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU (A41404351)

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura del sobre B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (DECLARACIÓN RESPONSABLE/CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS CONSISTENTES EN LA RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES PERDIDOS, ABANDONADOS Y VAGABUNDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO, Y DE ANIMALES RELACIONADOS CON CASOS DE INCAUTACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POLICIALES O JUDICIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL “SAN BERNARDO” DE TOLEDO”. (SERVICIOS 22/22).

<b>Concejalía</b>	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente
<b>Objeto del contrato</b>	RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL SERVICIOS 22/22
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	31201 3111 22730
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	72600,00 €
<b>Valor estimado</b>	123600,00 €
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI - 3,00% - 3.600 €
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30/11/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitido el único licitador presentado.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	30-11-2022 20:53	Asoc. protectora animales San Bernardo (G45440245)	- Memoria Técnica.

Se ausenta de la sesión la Sra. Gómez Díaz.

Comparece en el siguiente punto del Orden del Día el Arquitecto Técnico Municipal adscrito a la Unidad Gestora del expediente (Sección de Patrimonio).

**5-6.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A Y ANEXO II.B) Y DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGURO PRIVADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”. (PRIVADOS 17/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL AYTO Y SUS OO.AA.- Tramitación anticipada PRIVADOS 17/22
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato Privado
<b>Procedimiento</b>	Abierto

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
13CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
13CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
13CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
13CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21301/9331/224.02
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	340000,00 €
<b>Valor estimado</b>	624580,00 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/10/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/10/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE:** 31/10/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 01/12/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	30-11-2022 13:01	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0072130H)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO	MEJORAS EN LA FRANQUICIA	MEJORAS EN LOS LÍMITES ASEGURADOS
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0072130H)	- Prima total anual: 132.342,17 €	700,00 €	450.000 €

A la vista de lo anterior, se constata que la única oferta presentada no resulta desproporcionada o temeraria con lo cual, se admite la misma.

Asimismo, como quiera que en el presente procedimiento todos los criterios de adjudicación resultan ser económicos/matemáticos/automáticos, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales que deben seguirse en el presente procedimiento; se toma conocimiento del informe técnico motivado que emite, en este mismo acto, la Unidad Gestora del expediente el cual figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, referido a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	Zurich
<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
PRECIO (132.342,17 €/AÑO X 2AÑOS = 264.684,34)	<b>70 PUNTOS</b>
FRANQUICIA (700,00€)	<b>10 PUNTOS</b>
SUBLIMITE POR VÍCTIMA (450.000,00€)	<b>10 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90 PUNTOS</b>

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y ACUERDA:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0072130H)	90,00 puntos	<b>90,00 puntos</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al único clasificado, ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0072130H), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- a) Escritura social de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Para los empresarios individuales, será obligatorio la presentación del D.N.I. y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas. Del mismo modo deberá probar la inscripción en el registro Mercantil del nombre comercial bajo el que opere, cuando no lo haga estrictamente con sus nombres y apellidos.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea, o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público en los términos establecidos en el art. 68.1 de la LCSP.

En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe de reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio, según dispone el art. 68 de la LCSP.

Será necesario, a tenor de lo establecido en el art. 68.2 de la LCSP que estas empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

En lo que se refiere a la capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, se estará a lo dispuesto en el art. 67 de la LCSP. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

- b) Documento acreditativo de su condición de ENTIDAD ASEGURADORA, inscrito en el correspondiente Registro oficial.
- c) Poder bastantado al efecto por la Secretaría General de Gobierno o Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Toledo a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2.- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en la citada cláusula 8.2.1. del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Cuando la acreditación de las circunstancias mencionadas en las letras a), y c) del apartado 8.2.1. se realice mediante la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el artículo 96 de la LCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 97 deberá acompañarse a la misma una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación. Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas.

3. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5. Se exime del depósito de garantía definitiva en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el "Texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados", la Ley 21/90 de 19 de diciembre para "adaptar el Derecho español a la Directiva 88/357/CEE, sobre libertad de servicios en seguros distintos al de vida y de actualización" de la legislación de seguros privados. Así como atendiendo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del "Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros".

6. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Finalizado el punto anterior del Orden del Día, abandona la sesión el Arquitecto Técnico Municipal adscrito a la Unidad Gestora del expediente (Sección de Patrimonio).

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
13CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Asimismo, se incorpora de nuevo a la sesión la Sra. Gómez Díaz.

**7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (SUMINISTROS 11/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
<b>Objeto del contrato</b>	Adquisición de una ambulancia para Protección Civil SUMINISTROS 11/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22202 1351 62400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	60000,00 €
<b>Valor estimado</b>	49586,78 €
<b>Duración</b>	60 días
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/10/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/10/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/11/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:**

**Acta de apertura de sobres A y B:** 17/11/2022.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta de apertura de sobres A y B: 17/11/2022.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94  
PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Licitador	Puntos				Total
	1. Precio	2. HEV	3. PHEV	4. VE	
Transforma 21 SL	0	0	0	0	0

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y en el que se pone de manifiesto que la oferta reúne las condiciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
TRANSFORMA 21, SL (B65336828)	0,00 puntos	0,00 puntos

**SEGUNDO.-** REQUERIR al único clasificado, TRANSFORMA 21, SL (B65336828), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
 19CF0B1ED42AE5449F4A9B6A28719701E72  
 FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
 10/01/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.479,34 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**8.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS” (SUMINISTROS 9/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. SUMINISTROS 09/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201.1361.63401
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	430000,00 €
<b>Valor estimado</b>	355371,90 €
<b>Duración</b>	12
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 18 de noviembre de 2022, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se acuerda, por unanimidad, dejar el presente asunto sobre la Mesa.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2EDA7ACC7791B484B94  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
FECHA DE FIRMA: 09/01/2023  
10/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y dieciséis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
09/01/2023  
10/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2EDA7ACC7791B484B94



## Informe resumen y puntuación a asignada a la oferta presentada por "Zurich"

**Antecedentes.-** Oferta presentada por el licitador:

Ayuntamiento de Toledo



### ANEXO I

#### Proposición económica.

Dña Silvia Aragay Cabanillas, natural de Barcelona, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Vía Augusta nº 200, 08028 de la Ciudad de Barcelona y con DNI nº 46.133.791T, expedido en Barcelona con fecha 08 de mayo 2018, en representación de la Entidad Zurich Insurance PLC, sucursal en España, según poder bastante, enterada del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para "Contratación de seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Toledo", anunciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, manifiesta:

- 1.- Que desea participar en dicho procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, cuyo Pliego de Condiciones conoce, comprometiéndose, si resulta adjudicatario, a su estricto cumplimiento.
- 2.- Que a los efectos señalados en el apartado anterior formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

1.- **PRECIO: PRIMA TOTAL ANUAL: CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS. 132.342,17€.**

2.- **FRANQUICIA. Marcar la opción ofertada:**

1000 euros

700 euros

600 euros

3.- **SUBLIMITE POR VICTIMA (350.000 € mínimo): Indicar oferta:**

350.000 euros

400.000 euros

450.000 euros

Barcelona, 30 de noviembre de 2022

Fdo: Silvia Aragay Cabanillas

46133791T Firmado digitalmente por  
SILVIA ARAGAY (R: W0072130H)  
(R: W0072130H) Fecha: 2022.11.30  
12:56:39 +01'00'

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.



## Criterios de adjudicación:

### XIV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Serán por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señale, los siguientes criterios, todos ellos **MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 100 puntos.**

Se integrará en el sobre “B” relativo a “PROPOSICIÓN ECONÓMICA y/o DOCUMENTACION SOBRE CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS O EVALUABLES ECONÓMICAMENTE, cuanta documentación se considere oportuna en orden a permitir la valoración de los siguientes criterios:

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Puntuación**

B.1.- Precio: hasta 70 puntos

B.2.- Mejoras en la franquicia: hasta 20 puntos.

B.3.- Mejoras de los límites asegurados: hasta 10 puntos.

#### **Ponderación de los criterios de adjudicación:**

##### **B.1.-Precio: Puntuación máxima 70 puntos.**

Prima total anual que se oferta se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P = 70 \times (OF \text{ mín} / OF)$ .

- P: Puntuación obtenida.
- OF: Oferta del concursante, expresada en euros.
- OF mín: Oferta más baja, expresada en euros.

##### **B.2.- Mejoras en la franquicia (1000 € máximo): Puntuación máxima 20 puntos.**

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Franquicia de 600 €: 20 puntos.
- Franquicia de 700 €: 10 puntos
- Franquicia de 1000 €: 0 puntos.

##### **B.3.- Mejoras de los límites asegurados (Sublímite por víctima 350.000 € mínimo):**

**Puntuación máxima 10 puntos, asignados de la siguiente manera:**

- Sublímite por víctima 350.000: 0 puntos.
- Sublímite por víctima 400.000: 5 puntos.
- Sublímite por víctima 450.000: 10 puntos.



En función de lo recogido en los pliegos (PCAP), se puntúa la oferta presentada, asignando la siguiente **puntuación**:

Licitador	Zurich
<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
PRECIO ( <b>132.342,17</b> €/AÑO X 2AÑOS = 264.684,34)	<b>70 PUNTOS</b>
FRANQUICIA (700,00€)	<b>10 PUNTOS</b>
SUBLIMITE POR VÍCTIMA (450.000,00€)	<b>10 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90 PUNTOS</b>

Es todo cuanto informa el Arquitecto Técnico Municipal



**Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto convocado para la adquisición de una ambulancia para Protección Civil.**

En sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se recibió en este Servicio el acuerdo número 2.3 de la Junta de Contratación correspondiente a las proposiciones formuladas en el procedimiento abierto con tramitación ordinaria para la adquisición de una ambulancia para el servicio de la agrupación de Protección Civil (suministros 11/22), por la que se remite el expediente con la oferta presentada, que es la siguiente:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	10-11-2022 10:38	TRANSFORMA 21, SL ( B65336828)

Tras la apertura del sobre B, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos de la oferta es la siguiente:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	VEHÍCULOS HÍBRIDOS	VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
1	TRANSFORMA 21, SL (B65336828)	Precio neto: 49.586,78 € IVA (21%): 10.413,22 € Precio total: 60.000,00 €	No	No	No

La oferta reúne las condiciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares. La puntuación obtenida es la siguiente:

Licitador	Puntos				Total
	1. Precio	2. HEV	3. PHEV	4. VE	
Transforma 21 SL	0	0	0	0	0

Siendo:

HEV: Vehículo híbrido. PHEV: Vehículo híbrido enchufable. VE: Vehículo eléctrico.

Por tanto, la oferta presentada obtiene cero puntos de valoración, dado que el importe ofertado corresponde con el tipo de licitación establecido en el criterio de adjudicación 1 del pliego de prescripciones técnicas y no se ha ofertado ninguno de los vehículos establecidos en los criterios de adjudicación 2, 3 y 4 del mismo pliego.

Por tanto, se propone la adjudicación del contrato a la única oferta presentada:

Transforma 21, S.L.

Toledo, a 22 de noviembre de 2022  
(Documento firmado electrónicamente)